

**DE: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Asunto:** Reforma parcial del Centro de Salud de Playa Blanca

**Ref:** LBA/mhf

Atendiendo a la solicitud del Servicio de Contratación de infraestructura , se emite informe relativo al cumplimiento del CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 3: certificación de buena ejecución de las empresas relacionadas

• **ARANA & MUÑOZ EDITA, S.L.:**

Se presenta a los lotes 1 y 2, pero no aporta documentación que permita valorarla según el criterio 3.

LOTE 1 (Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud) criterio 3: 0 puntos

LOTE 2 (Dirección de obra de arquitectura) criterio 3: 0 puntos

• **Daniel Ortega Hernández:**

Se presenta al lote 1 (Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud).

Los certificados presentados son certificados de final de obra, firmados por el titular: Daniel Ortega Hernández, ingeniero técnico industrial, como director de obra, pero no presenta certificados de "buena ejecución" de las mismas, ni figura que haya llevado la coordinación de seguridad y salud en ninguna de ellas.

LOTE 1 criterio 3: 0 puntos

• **Ignacio Sáenz Muro:**

Como arquitecto técnico se presenta al lote 1.

Para acreditar la buena ejecución de las obras previas, presenta una relación de obras en un listado de buena ejecución firmado por el aparejador municipal del Ayuntamiento de Calahorra, que no hace referencia a la titularidad como Director de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las mismas.

LOTE 1 criterio 3: 0 puntos

• **RAF ARTEC, S.L.P.U:**

Rafael Abelaira Fernández se presenta al lote 1. Para la valoración del criterio 3 presenta una relación de obras ejecutadas para el Servicio Canario de la Salud en Lanzarote, en un certificado de "buena ejecución" firmado por el Servicio de Infraestructura del Servicio Canario de la Salud. Con ellas supera la puntuación máxima otorgada según este criterio.

LOTE 1 criterio 3: 10 puntos

Servicio de Infraestructura – Avda. Juan XXIII, nº17-2º - 35004 – Las Palmas de GC

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |                              |
| LUZ MARINA BENITEZ ARMAS - JEFE DE SERVICIO   | Fecha: 21/01/2019 - 14:35:57 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |                              |
| REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 3919 / 2019 - Fecha: 21/01/2019 15:08:06  | Fecha: 21/01/2019 - 15:08:06 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>09xx2fBMNeSozWuwEXDv5P6nD6JFNcf - 3 |                              |
|    |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 22/01/2019 - 15:07:44   |                              |